

## **INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

### **1. ANTECEDENTES.**

- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 sancionada el 09 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General del GAD DMQ para el ejercicio económico 2022, como anexo al documento se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual-POA 2022 en el que se refleja los programas y proyectos a ejecutar.
- Con Oficio Circular Nro. GADDMQ-2022-0015-C del 04 de mayo de 2022, la Administración General remitió las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022.
- Con Oficio GADDMQ-SERD-UEMQ-2022-00012-O, de fecha 13 de enero del 2022 se remite el Plan Operativo Anual 2022.
- Con Memorandos GADDMQ-SERD-2022-01157-M de fecha 05 de julio de 2022, Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01242- M de fecha 15 de julio 2022, la Secretaría de Educación Recreación y Deporte envió el perfil del proyecto para el estudio de factibilidad y viabilidad técnica, legal y financiera al Sr. Dr. Santiago Guarderas Alcalde del GADDMQ Sr. Msc. Freddy Erazo Administrador General del GADDMQ, Lic. Nadia Ruiz Secretaria de Planificación del GADDMQ y autoridades competentes con el Asunto: AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES
- Mediante documento emitido por la Secretaria de Educación Recreación y Deporte da a conocer al MSc. Galo Abad Rector de la Unidad Educativa Municipal Quitumbe el perfil del Proyecto para la ampliación de la oferta educativa en la jornada vespertina de instituciones educativas municipales del distrito metropolitano de quito.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01391-M de fecha 02 de agosto de 2022 el Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez Secretario de Educación da a conocer al MSc. Galo Abad Ordoñez, Asunto Ampliación de la Oferta Educativa en las Instituciones Educativas Municipales

### **2. JUSTIFICACION DE LA REFORMA PROGRAMATICA.**

Con los antecedentes antes mencionados, la Unidad Educativa Municipal Quitumbe si va a tener reforma programática.

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA.**

De acuerdo a lo solicitado por la Secretaria de Educación Recreación y Deporte de la Ampliación de la Oferta Educativa en las Instituciones Educativas Municipales, para la Jornada vespertina, se necesita realizar mantenimientos en toda la institución como: Arreglo e impermeabilización de cubiertas, pintada de toda la institución y otros arreglos menores.

La modificación presupuestaria que se va a realizar afecta el techo presupuestario que corresponde a un aumento en el proyecto de inversión Fortalecimiento Pedagógico y afecta a la estructura programática del POA 2022

#### **MATRICES DE REFORMA**

- 1. Se adjunta la matriz de reforma al POA.**

### **4. CONCLUSIONES.**

Conforme la información presentada el aumento presupuestario afecta al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Suscribo en mi calidad de Rector de la Unidad Educativa Municipal Quitumbe la aprobación de la reforma al POA 2022 conforme a la información y anexos presentados en este informe.

-----

MSc.Galo Abad Ordoñez

**Rector de la Unidad Educativa Municipal Quitumbe**

Fecha: 25/08/2022